

TERMINOS Y CONDICIONES: PLUS-D COBERTURA DE GOLPES Y CORTES

¿QUE ES PLUS-D COBERTURA DE GOLPES Y CORTES?

Es un programa nacional de respaldo y servicio para nuestros clientes preferenciales que DOCTORLLANTAS.COM ofrece totalmente gratis a sus usuarios. Su objetivo es la protección de las llantas comercializadas por IMPORTADORA MOTOLLANTAS S.A.S. contra daños fortuitos o accidentales que las inhabiliten. Los daños accidentales son todos aquellos daños ocasionados a la llanta durante la operación por una situación no prevista y que surge súbitamente tales como: fallas por golpes, cortes, impactos y penetraciones, durante el servicio normal, siempre y cuando la llanta no sea reparable.

La cobertura PLUS-D aplica cuando el daño inhabilita la llanta para su servicio normal y/o reparación.

Esta cobertura contra golpes y cortes no tiene costo adicional para el consumidor y, aplica única y exclusivamente para las marcas importadas por IMPORTADORA MOTOLLANTAS SAS o por las marcas que la compañía incluya en la presente política (Grenlander Tire y Warrior Tire).

CAUSAS QUE NO CUBREN LA COBERTURA PLUS-D:

1. Desgastes por Problemas Mecánicos.
2. Vandalismo.
3. Mal montaje.
4. Sobrecarga y/o Conducción Inapropiada.
5. Colisiones o accidentes.
6. Daños asociados a falta de mantenimiento del vehículo.
7. Presión de inflado inadecuada.
8. Pinchazo tradicional.

VIGENCIA DE LA COBERTURA PLUS-D

Aplica solo en las llantas nuevas de reemplazo. No aplica para llantas de equipo original. No aplica para llantas reencauchadas. No aplica para llantas rin 13 y para las llantas de carga (diseño L-MAX 9 en marca Grenlander y CR-19; CR-18 en la marca Warrior y otros que se importen en la misma aplicación).

La vigencia de la cobertura PLUS-D aplica a partir del momento de la compra (fecha factura) y hasta por seis (6) meses calendario posterior a la fecha de compra.

Para todas las llantas comercializadas e inscritas en el programa PLUS-D por medio de la página DOCTORLLANTAS.COM se reconocerá el porcentaje (%) del caucho remanente, en caso de aplicar la cobertura.

En todas las llantas aplica hasta 3 mm de caucho remanente (RTD).

Aplica solamente para llantas inscritas en la página web de DOCTORLLANTAS.COM y que cumplan con toda la información requerida en el formato de inscripción de la cobertura PLUS-D. Adicional y sin ningún cambio en la política de garantías, todas las llantas cuentan con garantía de fábrica de 5 años por defectos de mano de obra o fabricación.

VALIDACIÓN

Se revisará la profundidad remanente de la llanta para determinar el porcentaje de uso y se establecerá el valor a reembolsar al cliente aplicado en otra llanta nueva igual o equivalente en marca y características. El porcentaje de desgaste presentado en la llanta deberá ser asumido por el consumidor. El reconocimiento del remanente se hará con base al precio pagado en la factura de venta (valores antes de IVA).

CONDICIONES Y EXCLUSIONES

DOCTORLLANTAS.COM queda exento de cualquier responsabilidad que a consecuencia de una reclamación por daño fortuito pudiera causar cualquier daño emergente al cliente, tales como, pérdida de tiempo, ganancias económicas, así como por la pérdida en horas por no utilizar el vehículo, o alguna otra situación o inconveniencia que derive en agravio del cliente.

Esta cobertura PLUS-D no cubre cejas rotas o dañadas por malos montajes, daños que sean reparables, daños generados por presión de inflado inadecuada (alta o baja), desgaste irregular, daños por condiciones mecánicas del vehículo, accidentes o colisiones, daños como la pérdida de caucho en la banda de rodamiento por desgarre. No aplica cobertura por daños atribuibles a vandalismo, daños debidos a abusos en servicio tales como aplicaciones inapropiadas, vehículos distintos para los que fue diseñado el producto.

Así mismo, la cobertura PLUS-D no cubre daños por malas reparaciones de la llanta.

La ausencia o ilegibilidad de serie de fabricación (DOT) en la llanta invalidará la cobertura de la cobertura PLUS-D.

Únicamente el propietario–usuario de la llanta de reemplazo, puede solicitar la aplicación del BENEFICIO. Para lo cual deberá presentar su identificación oficial y la factura de compra a su nombre. Esta cobertura es intransferible.

La cobertura PLUS-D es válida solo para las llantas de reemplazo adquiridas directamente o por medio de la red autorizada por IMPORTADORA MOTOLLANTAS S.A.S. No aplicará para llantas adquiridas por medio de una red no autorizada por IMPORTADORA MOTOLLANTAS S.A.S. o para llantas que no cumplan con el proceso de inscripción el formulario PLUS-D activado en DOCTORLLANTAS.COM.

No aplica para llantas de vehículos de servicio público ni para llantas en rin 13 y para las llantas de carga (diseño L-MAX 9 en marca Grenlander y CR-19; CR-18 en la marca Warrior y otros que se importen en la misma aplicación).

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

Son obligaciones del propietario – usuario operar las llantas dentro de los límites de carga y velocidad (presión de inflado especificada por el fabricante de la llanta y/o del vehículo) y mantener la alineación y balaceo adecuado para las llantas y el vehículo, conservar las buenas condiciones geométricas del vehículo.

Para hacer válida la cobertura, el propietario - usuario deberá contactar a su distribuidor comercial más cercano o directamente a DOCTORLLANTAS.COM y cumplir con lo siguiente:

- 1. Entregar Copia de la factura.**
- 2. Que la causa de retiro haya sido un daño accidental que inhabilitó la llanta.**
- 3. Que el producto no rebase el RTD indicado (milímetros de caucho remanente 3mm).**
- 4. Presentar la llanta dañada físicamente (costo de envío a cargo del consumidor).**

En caso de que la reclamación proceda, el distribuidor o DOCTORLLANTAS.COM realizará el prorrateo del monto a pagar por el cliente para que le sea entregada una llanta nueva igual o equivalente en marca y características.